

Formato II

PROGRAMA DE MEJORA REGULATORIA 2024 PRIMER REPORTE BIMESTRAL

Sujeto Obligado: INSTITUTO DE SERVICIOS REGISTRALE Y CATASTRALES DEL ESTADO DE MORELOS.

De acuerdo al contenido del Programa de Mejora Regulatoria 2024 en las fracciones I, II, III y IV

I.- Trámites y servicios por inscribir, modificar y/o eliminar en el Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETyS):

ACCIÓN COMPROMETIDA:	 Nos comprometimos a modificar en el apartado de unidad administrativa y puesto del servidor público responsable, costo y forma para determinar el monto de un trámite del área. Nos comprometimos a modificar tres trámites del área jurídica en el apartado de se precisa la forma en que se tiene que ingresar el oficio. Nos comprometimos a reducir los tiempos de respuesta en cuatro trámites de la Dirección de Certificaciones en el apartado de documentos que se requieren. Se reduce tiempo de respuesta en un trámite del área de la Dirección de Registro. Se reduce tiempo de respuesta en dos trámites del área de la Subdirección del Archivo de Notarias. 		
AVANCES PARA EL CUMPLIMIENTO:	Se cumplen las modificaciones a los trámites y servicios al 100% mediante oficio SG/ISRyCEM/DM/0050/2024; de fecha 03 de mayo del 2024.		

II.- Periodos de realización de revisiones de mejoras a sus Trámites y Servicios inscritos en el RETyS.

7

In



Nota: La Dependencia o Entidad deberá indicar en cada uno de los Reportes Bimestrales del Programa de Mejora Regulatoria, si los trámites y servicios están vigentes o han sido modificados derivado de las revisiones realizadas al Registro Estatal de Trámites y Servicios.

Se encuentran vigentes los 112 trámites, de los cuales 11 se han modificado.

III.- Trámites y servicios que serán mejorados dentro de los seis meses posteriores a la entrada en vigor de cada Programa. (Se sugiere revisar la Disposición Quinta de los "LINEAMIENTOS PARA ELABORAR EL PROGRAMA DE MEJORA REGULATORIA 2024 en relación a las acciones en materia digital, así como de simplificación de trámites y servicios).

TRÁMITE O SERVICIO	ACCIONES DE MEJORA	INFORMAR EL AVANCE DE CUMPLIMIENTO Y EN SU CASO ANEXAR DOCUMENTAL QUE JUSTIFIQUE O LA CAUSA POR LA QUE NO SE A CUMPLIDO
Inscripción de concurso mercantil	Se actualiza el costo forma para determinar el monto	Se concluyó al 100%
Cancelación de embargo por autoridades	Se modifica el apartado de requisitos	Se concluyó al 100%
Cancelación de gravamen por oficio de autoridad (hipotecas, crédito de habilitación o avio, refaccionario)	Se modifica el apartado de requisitos	Se concluyó al 100%
Cancelación de anotación preventiva	Se modifica el apartado de requisitos	Se concluyó al 100%
Constancia de antecedentes de registro	Se modifica el plazo	Se concluyó al 100%
Copia transcrita del libro	Se modifica el plazo	Se concluyó al 100%







TRÁMITE O SERVICIO	ACCIONES DE MEJORA	INFORMAR EL AVANCE DE CUMPLIMIENTO Y EN SU CASO ANEXAR DOCUMENTAL QUE JUSTIFIQUE O LA CAUSA POR LA QUE NO SE A CUMPLIDO	
Informe de testamento ológrafo	Se modifica el plazo	Se concluyó al 100%	
Copia certificada de legajo o impresión de folio real electrónico certificado	Se modifica el plazo	Se concluyó al 100%	
Constancia de inexistencia de registro	Se modifica el plazo	Se concluyó al 100%	
Copia certificada	Se modifica el plazo	Se concluyó al 100%	
Informe sobre disposición testamentaria a notarios y autoridades	Se modifica el plazo	Se concluyó al 100%	
Constancia de no Propiedad	El ciudadano podrá realizar su trámite de manera digital y semitransaccional a través del sistema de ventanilla única digital, por lo que los tiempos de respuesta se reducirán.	En proceso	

Nota: Se tienen que señalar todos los trámites y servicios que se especificaron en el PMR que tendrían una acción de mejora regulatoria (esta nota es informativa, favor de eliminarla).







IV.- Enliste las Normatividades que vaya a crear, modificar o eliminar del Marco Regulatorio Vigente para Implementar acciones de Simplificación y Mejora de Trámites y Servicios (Agenda de Planeación Regulatoria).

DENOMINACIÓN DE LA NORMATIVIDAD	ACCIÓN A REALIZAR	INFORMAR EL AVANCE DE CUMPLIMIENTO Y ANEXAR DOCUMENTAL QUE LO JUSTIFIQUE
Ninguna	Ninguna	Ninguna

Eduardo Kenji Uchida García Director General del Instituto de Servicios Registrales y Catastrales del Estado de Morelos Aprobó

Responsable Oficial

Ana Jimena Ventura Madrigal
Directora de Modernización e
Innovación del Instituto de Servicios
Registrales y Catastrales del Estado
de Morelos
Revisó
Responsable Técnico

Los Sujetos obligados únicamente deberán de remitir los formatos, debidamente firmados, no se deberán de incluir más documentos a los señalados. Las evidencias en archivo separado con el nombre de evidencias correspondiente y estas deberán de ser directamente relacionadas para justificar el porcentaje de avance reportado en el trimestre correspondiente.